INFORME DE EVALUACIÓN (12 de marzo de 2026)

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGG-006-2026

OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ROCERÍA, JARDINERÍA, SIEMBRA, EMBELLECIMIENTO Y PAISAJISMO DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA"*

Cierre de la Convocatoria:	10/03/2026 8:00:00 AM
Fecha de apertura de sobres:	10/03/2026 8:09:00 AM
Informe de evaluación de las Ofertas	12/03/2026 12:00:00 PM

INFORMACIÓN GENERAL

A los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Alcaldía Municipal de La Pintada , Antioquia, **JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS**, Secretario General y de Gobierno, **JHON SEBASTIÁN BOLAÑOS**, Secretario de Planeación e Infraestructura, **ELIZABET CHAVERRA ARANGO**, contratista, **CAMILA FLÓREZ ARENAS**, Auxiliar en Contratación, con el fin realizar el informe de verificación de requisitos y evaluación correspondiente al proceso de selección cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ROCERÍA, JARDINERÍA, SIEMBRA, EMBELLECIMIENTO Y PAISAJISMO DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA",* con un presupuesto oficial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($49.025.322) equivalente a 28,00SMMLV para la vigencia 2026 y un plazo de ejecución NOVENTA (90) DÍAS, a partir de la aceptación de la propuesta o la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto.

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades del proceso de selección de contratista
2. Propuestas presentadas
3. Verificación requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas
4. Conclusiones y recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El Municipio de La Pintada - Antioquia, el día 4/03/2026 en la plataforma de SECOP II se realizó publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGG-006-2026, el cual tiene por objeto el *"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ROCERÍA, JARDINERÍA, SIEMBRA, EMBELLECIMIENTO Y PAISAJISMO DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA".*

Que en el cronograma se estableció que el Plazo para presentar observaciones a la invitación, hasta el 5/03/2026 hasta las 5:00:00 PM. En tal sentido NO se recibieron observaciones.

Que dentro del cronograma del proceso se estableció hasta el 5/03/2026 hasta las 5:00:00 PM, el plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes. En tal sentido se recibieron solicitudes para limitar el presente proceso a MIPYMES, por parte de:

1	**AGRO - TECH SAS BIC**	**900252345-1**	**05/03/2026 9:00:50**
2	**CONSTRUCTODO SAS**	**836000757-1**	**05/03/2026 5:35:31**

Que en el cronograma se estableció que el plazo para la Publicación del aviso de limitación a MiPymes fue hasta el día 6/03/2026 hasta las 12:00:00 PM, así las cosas, se publicó el ANEXO 2 - AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME, limitando el proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGG-006-2026 a MIPYMES DEPARTAMENTALES

Que se estableció como fecha límite para presentar propuestas por parte de los interesados el día 0/03/2026 8:00:00 AM, la cual debió ser presentada a través de la Plataforma de contratación estatal – SECOP II.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Una vez cerrado el plazo de presentación de propuestas para la *"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ROCERÍA, JARDINERÍA, SIEMBRA, EMBELLECIMIENTO Y PAISAJISMO DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA"*, y realizada el acto de apertura de las propuestas, el Sistema de Contratación arrojó que se presentó una (1) única oferta tal y como se describe a continuación:

Orden de Entrega	Proponente	Fecha y hora de publicación	Valor mensual ofertado	Valor total ofertado hasta
1	**CONSTRUMATER S.A.S. Nit 811025945-5**	**9/03/2026 5:18:21 PM**	**$15.660.335**	**$49.025.322**

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE Y OFERTA ECONÓMICA

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará

al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato. La adjudicación de realiza hasta por el valor del presupuesto oficial disponible en el proceso

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 1.6.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos serán publicados en el SECOP en la fecha establecida en el Cronograma

3.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

	PROPONENTE N° 001					**CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S. Nit 811025945-5**
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada- Formato 1	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, fechada a 10 de marzo de 2026 y firmada por Paola Andrea Cano Legarda representante legal.
2	Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial	x		x		Aporta Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial, debidamente firmado por el representante legal.

3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal de emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia**,** fechado a 03/03/2026 Dentro de su objeto social se lee (…) Adicionalmente la sociedad prestará con personal operativo y calificado, servicios de: aseo; limpieza; logística; desinfección; mantenimiento general y especializado; manejo, protección y conservación de zonas verdes, cultivos, jardines , manejos ambientales; recolección de basuras y residuos; etc; a todo tipo de bienes muebles e inmuebles, sean estos dedicados y/o utilizados en la industria, el comercio, la gestión y administración pública en todas sus manifestaciones y categorías y en todos sus estamentos tales como entes educativos, hospitalarios, escenarios deportivos y recreativos, edificios y oficinas estatales y de empresas industriales y comerciales de estado de carácter nacional, departamental o municipal. Igualmente se podrá suministrar o proveer artículos, elementos, insumos, productos, maquinaria, vehículos, accesorios y demás para el área de aseo, de alimentos y preparación y distribución de los mismos.
4	Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal u otras formas asociativas Formato 2 Conformación de Proponente Plural					N/A
5	Certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP					N/A
6	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales Formato 3 Pago de	x		x		Allega formato 3, firmado por el representante legal y el revisor fiscal y fechado a 10 de marzo de 2026, y además los documentos legales del contador (copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes junta central de contadores vigente).

	Seguridad Social y Aportes Legales					
7	Registro único tributario (RUT)	x		x		Aporta Registro único tributario (RUT) y aparece claramente el NIT del proponente
8	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Copia de la cédula de ciudadanía de Paola Andrea Cano Legarda, representante legal
9	Hoja de Vida		**x**		**x**	**No Aporta hoja de vida de persona jurídica, debidamente firmada y fechada** **SE REQUIERE PARA SUBSANAR.**
10	Situación Militar	x		x		NA
11	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de Boletín de responsables Fiscales de la persona natural y jurídica, sin embargo, la entidad territorial realizo la verificación no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	x		x		Aporta el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural y jurídica, sin embargo, la entidad territorial realizo la verificación y no registra antecedentes
13	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y jurídica, sin embargo, la entidad territorial realizo la verificación y no registra antecedentes
14	Formato 5 – Autorización para el tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado y firmado el Formato 5 Autorización de datos personales
15	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica		**x**		**x**	**No aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica** **SE REQUIERE PARA SUBSANAR.**
16	Consulta de inhabilidades por delitos	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, sin embargo, la entidad territorial realizo la verificación y no registra antecedentes

<table>
<tr><td></td><td>sexuales (Ley 1918 de 2018)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad).</td><td>x</td><td></td><td>x</td><td></td><td>Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, la entidad territorial realizo la verificación y no registra antecedentes</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual</td><td></td><td>x</td><td></td><td>x</td><td>No aporta el Formato Declaración de no multas y no sanciones, debidamente firmado por el representante legal

SE REQUIERE PARASUBSANAR.</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Programas de gestión ambiental</td><td>x</td><td></td><td>x</td><td></td><td>Aporta el plan de gestión ambiental firmado por el representante legal y el ingeniero ambiental y cumpliendo con los requisitos establecidos en la invitación publica</td></tr>
<tr><td>20</td><td>Propuesta de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</td><td>x</td><td></td><td>x</td><td></td><td>Aporta la Propuesta de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el representante legal y Profesional del SG SST y cumpliendo con los requisitos establecidos en la invitación publica</td></tr>
<tr><td rowspan="2">21</td><td colspan="6">Documentos del personal: El oferente en su propuesta deberá anexar la hoja de vida de cada una de las personas que llegarían a contratar para la prestación del servicio de salir favorecido con su propuesta, acompañada del certificado de territorialidad para cada uno de ellos, es decir, el certificado de que estos residen en el municipio de La Pintada, Antioquia

Una vez se haya elegido la propuesta ganadora, la entidad realizara las revisiones de antecedentes del personal a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>Guadañador (3)</td><td>x</td><td></td><td>x</td><td></td><td>El oferente anexa hoja de vida de las personas que llegaría a contratar:
<table>
<tr><td>Guadañador 1</td><td>Cesar Augusto Pérez Serna</td></tr>
<tr><td>Hoja de vida</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Fotocopia de la cedula</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Certificado de territorialidad</td><td>Si</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Guadañador 2</td><td>Manuel Ricardo sierra Gómez</td></tr>
<tr><td>Hoja de vida</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Fotocopia de la cedula</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Certificado de territorialidad</td><td>Si</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

						<table><tr><td>Guadañador 3</td><td>Moises Martínez</td></tr><tr><td>Hoja de vida</td><td>Si</td></tr><tr><td>Fotocopia de la cedula</td><td>Si</td></tr><tr><td>Certificado de territorialidad</td><td>Si</td></tr></table>
22	Aceptación de las especificaciones técnicas	x		x		Aporta diligenciado y firmado bajo la gravedad de juramento documento donde manifiesta expresamente que conoce, acepta y se compromete a cumplir las especificaciones técnicas, el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista, así como las condiciones establecidas en la invitación pública y los estudios previos
23	Anexo 1 – Pacto de Transparencia	x		x		Anexa firmado y fechado el anexo 2 “Pacto de Transparencia”
24	Acreditación de MiPymes	x		x		Acredita la condición de MiPymes con el diligenciamiento del Formato 6 B– Acreditación de MiPymes, así mismo, adjunta certificado de existencia y representación legal de emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 03/03/2026 en donde se evidencia que el tamaño de la empresa es mediana. Se verifico en el directorio de SECOP II buscando el proveedor por nombre o NIT encontrando que con el número 811025945 se encuentra registrado CONSTRUMATER SAS, como MiPymes en la plataforma de SECOP II.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el ANÁLISIS JURÍDICO DE LA PROPUESTA, se concluye lo siguiente:

N.º	Proponente	Resultado evaluación jurídica
1	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S. Nit 811025945-5	No Cumple / inhabilitado

3.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los Proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para demostrar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.3.4.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o con Entidades.

3.1.2.1. Experiencia - objeto social del oferente

El oferente deberá acreditar que su objeto social, actividad económica o razón social, según corresponda, se encuentre relacionado o sea afín con el objeto del contrato, esto es, con actividades de:

- ✓ Mantenimiento de zonas verdes
- ✓ Jardinería
- ✓ Ornato
- ✓ Rocería
- ✓ Paisajismo
- ✓ Servicios ambientales o actividades similares o conexas
- ✓ Servicio de personal de jardinería y/o mantenimiento.

En el caso de personas naturales, este requisito se acreditará mediante la descripción de la actividad económica registrada ante la DIAN o documentos equivalentes

3.1.2.2. Experiencia especifica

El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato, mediante la ejecución de uno (1) o hasta tres (3) contratos ejecutados y debidamente terminados, celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto guarde relación directa o conexa con actividades de mantenimiento de zonas verdes, jardinería, ornato, rocería, corte de césped o servicios similares.

Requisitos mínimos:

- ✓ Obligatoriamente uno (1) contrato cuyo objeto incluya de manera expresa actividades de mantenimiento de zonas verdes, rocería o jardinería.
- ✓ El valor ejecutado del contrato deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso
- ✓ Ejecutado dentro de los últimos cinco (5) años.

El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 28,00

La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 84,00 SMMLV

Proponente 1:		CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S. Nit 811025945-5		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia - objeto	El oferente deberá acreditar que su objeto social, actividad	x		Aporta certificado de existencia y representación legal de emitido por la Cámara de Comercio de Medellín

social del oferente	económica o razón social, según corresponda, se encuentre relacionado o sea afín con el objeto del contrato, esto es, con actividades de: ✓ Mantenimiento de zonas verdes ✓ Jardinería ✓ Ornato ✓ Rocería ✓ Paisajismo ✓ Servicios ambientales o actividades similares o conexas ✓ Servicio de personal de jardinería y/o mantenimiento. En el caso de personas naturales, este requisito se acreditará mediante la descripción de la actividad económica registrada ante la DIAN o documentos equivalentes			para Antioquia, fechado a 03/03/2026 Dentro de su objeto social se lee (…) Adicionalmente la sociedad prestará con personal operativo y calificado, servicios de: aseo; limpieza; logística; desinfección; mantenimiento general y especializado; manejo, protección y conservación de zonas verdes, cultivos, jardines , manejos ambientales; recolección de basuras y residuos; etc.; a todo tipo de bienes muebles e inmuebles, sean estos dedicados y/o utilizados en la industria, el comercio, la gestión y administración pública en todas sus manifestaciones y categorías y en todos sus estamentos tales como entes educativos, hospitalarios, escenarios deportivos y recreativos, edificios y oficinas estatales y de empresas industriales y comerciales de estado de carácter nacional, departamental o municipal. Igualmente se podrá suministrar o proveer artículos, elementos, insumos, productos, maquinaria, vehículos, accesorios y demás para el área de aseo, de alimentos y preparación y distribución de los mismos.
Experiencia especifica	El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato, mediante la ejecución de uno (1) o hasta tres (3) contratos ejecutados y debidamente terminados, celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto guarde relación directa o conexa con actividades de mantenimiento de zonas verdes, jardinería, ornato,	x		A fin de acreditar la experiencia el contratista aporta: Acta de liquidación contrato 167-2021, que tiene por objeto “Mejoramiento de la vía rural Anza - La Y - La Mata del programa Colombia rural del instituto nacional de vías en el municipio de Anza por un valor de $730.000.000 Año | Valor | SMMLV 2023 | $730.000.000 | 629,31

	rocería, corte de césped o servicios similares. Requisitos mínimos: ✓ Obligatoriamente uno (1) contrato cuyo objeto incluya de manera expresa actividades de mantenimiento de zonas verdes, rocería o jardinería. ✓ El valor ejecutado del contrato deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso ✓ Ejecutado dentro de los últimos cinco (5) años. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 28,00 La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 84,00 SMMLV			Con este contrato el oferente cumple de manera amplia y suficiente con la experiencia exigida

De acuerdo con la verificación de LA EXPERIENCIA – OBJETO SOCIAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA establecidos en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

N.º	Proponente	Experiencia – Objeto Social		Experiencia especifica	
		Cumple		Cumple	
		Si	No	Si	No
1	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S. Nit 811025945-5	x		x	

3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Siguiendo lo establecido en el CAPÍTULO V CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE Y OFERTA ECONÓMICA

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato.
Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 1.6.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos serán publicados en el SECOP en la fecha establecida en el Cronograma

Así las cosas, el evaluador siendo el día 10/03/2026 a las 8:08:00 AM, y dando cumplimiento al cronograma del proceso se dio apertura a las ofertas económicas encontrando que solo se presentó un único oferente así:

Orden de publicación	Proponente	Fecha y hora de publicación	Valor mensual ofertado	Valor total ofertado hasta
1	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S. Nit 811025945-5	9/03/2026 5:18:21 PM	$15.660.335	$49.025.322

Una vez abiertas las propuestas y realizada la verificación de la UNICA propuesta económica presentada por el oferente 1. CONSTRUMATER SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S., con Nit 811025945-5 al revisar la propuesta económica esta cumple con los parámetros establecidos en el proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGG-006-2026:

OFERTA ECONÓMICA			
N.º	Proponente	Cumple	
		Si	No
1	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S. Nit 811025945-5	x	

A continuación, se presenta el resumen de la evaluación JURÍDICA, EXPERIENCIA Y OFERTA ECONÓMICA de los oferentes participantes del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGG-006-2026, quedando de la siguiente manera:

N.º	Proponente	**Capacidad jurídica**		Verificación de la experiencia del proponente		Propuesta económica		Estado del oferente
		Cumple	**No cumple**	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S. Nit 811025945-5		**X**	x		x		**No Cumple / Inhabilitado**

3.3. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El Proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido de la invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. No será posible subsanar los requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje, es decir, la oferta económica.

La Entidad, al revisar la oferta de menor precio, verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no es así solicitará al Proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate y, por ende, no los haya requerido, podrá hacerlo posteriormente, otorgándole al Proponente un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Entidad ajustará el Cronograma. Lo aquí descrito también aplicará cuando la observación a la oferta provenga de otro Proponente y se hubiere realizado en el traslado del informe de evaluación

En los procesos adelantados en el SECOP II se subsanarán a través de mensajes de datos en la forma prevista en la plataforma.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta.

En virtud del principio de buena fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas.

3.4. INFORME DE EVALUACIÓN

La Entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no cumple solicitará al Proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil siguiente al día que se hizo el requerimiento. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la Entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, requerirá al Proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil siguiente al día que se hizo el requerimiento

Una vez se identifica la oferta de menor valor que cumple los requisitos mínimos de la invitación, la Entidad publicará el informe de evaluación en el cual constará la evaluación de las ofertas. Allí se indicará, entre otros aspectos, cuál oferente ofreció el menor precio y cumplió con los requisitos de la invitación.

El informe de evaluación permanecerá publicado en el SECOP y a disposición de los interesados por un término no inferior a un (1) día hábil, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren procedentes. Al finalizar el término de traslado, la entidad contestará las observaciones, y en caso de que sea necesario modificará la evaluación y publicará un informe de evaluación ajustado.

En virtud del principio de buena fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas

3.5. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES

EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, DESDE

EL 12/03/2026 12:00:00 PM HASTA EL 13/03/2026 12:00:00 PM, (Verificar plazo conforme a cronograma de SECOP II), CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS INTERESADOS Y QUE SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LAS PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER Y ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS PARA SUBSANAR SEÑALADOS EN PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Habiéndose evaluado el único oferente 1 CONSTRUMATER SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S., con Nit 811025945-5, se encuentra **INHABILITADO**, con la posibilidad de subsanar las observaciones identificadas en la acreditación de la **CAPACIDAD JURÍDICA.** En consecuencia, se autoriza notificar al proponente inhabilitado sobre los requerimientos de subsanación, dentro de los términos legales establecidos para su cumplimiento, con el fin de permitir la continuación del proceso de selección conforme a la normatividad vigente.

El presente informe de evaluación preliminar se adopta con el propósito de garantizar la transparencia, objetividad y cumplimiento de los procedimientos legales en el desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía MC-SGG-006-2026.

En el evento de no aportarla o cuando ésta no acredite los requisitos, calidades y condiciones habilitantes exigidas en el pliego de condiciones, la oferta resultará inhabilitada y por consiguiente será RECHAZADA.

Para Constancia se firma en el municipio de La Pintada – Antioquia, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO EN SECOP II

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario General y de Gobierno

CAMILA FLÓREZ ARENAS
Auxiliar en Contratación

ELIZABET CHAVERRA ARANGO
Contratista

JHON SEBASTIÁN BOLAÑOS.
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó	Elizabet Chaverra Arango- Contratista de apoyo	
Revisó:	Juan Fernando Galeano Tapias-secretario general y de Gobierno Jhon Sebastián Bolaños - Secretario de Planeación e Infraestructura	
Aprobó:	Bravo Restrepo Abogados S.A.S. Asesor Jurídico	